



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación Nro. 190

| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | Verbal sumario |
| DEMANDANTE | GLORIA PATRICIA SEPÚLVEDA GONZÁLEZ |
| DEMANDADA | ESMAIRA GIRALDO DE AGUDELO |
| RADICADO | 2018-00174-00 |
| ASUNTO | Reprogramación continuación audiencia inicial |

Procede del Despacho a reprogramar la continuación de la audiencia inicial en el presente proceso, en atención a la solicitud de manera escrita elevada ante el Despacho, por el señor Apoderado de la demandante, quien aduce problemas de orden público para el traslado de los testigos a efectos de conectividad. Es de anotar además que la audiencia está programada para el día de mañana 11 de mayo de 2022.

Por lo anterior, se aplaza la citada audiencia para el día SEIS (06) DE JULIO de 2022, a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M).

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos N° 032 virtualmente hoy 11 de Mayo de 2022, de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b66e9bca45afaafa44e67cc3f612358de46ae219caafe08182eafd0b4436836

Documento generado en 10/05/2022 01:49:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>